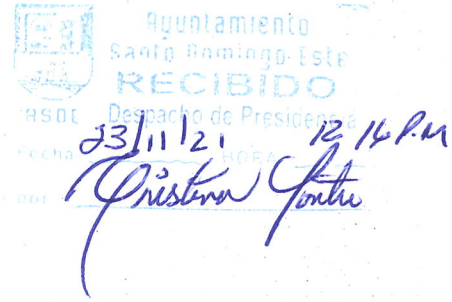




FPJ
FUNDACIÓN PRIMERO JUSTICIA



Al : **CONSEJO DE REGIDORES**
Ayuntamiento Santo Domingo Este.

Recurrentes : **FUNDACIÓN PRIMERO JUSTICIA, INC.**
Licda. CATHERINE CASTELLANOS.

Asunto : Recurso de Reconsideración contra la fraudulenta Resolución que autorizó la modificación del Presupuesto Municipal, con la transferencia de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$300,000,000.00), de la cuenta de inversión a la cuenta de personal, elevando a 749 millones de pesos en el gasto de personal el 43% del Presupuesto Municipal y reduce el de inversión a solo un 12% del presupuesto, supuestamente aprobada en fecha 28 de octubre del 2021, todo en franca violación de los artículos 21 y 341 de la Ley 176-07.

Anexos: Resolución de Autorización para la presente acción.

Distinguidos Señores:

La **FUNDACIÓN PRIMERO JUSTICIA (FPJ), INC.**, es una institución sin fines de lucro inscrita y registrada como tal en el Registro Nacional de Contribuyentes con